



PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 168 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se remite a la Junta de Gobierno Local el Proyecto de Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para el ejercicio 2020, proponiendo a esa Junta de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º) Aprobar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para 2020, para su elevación al Pleno de la Corporación, a efectos de su aprobación inicial.

2º) Aprobar el Anexo de Personal para 2020 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, como instrumento de ordenación de los puestos de trabajo de nuestra entidad de acuerdo con lo previsto en el Título V, Capítulo II, "Estructuración del Empleo Público", del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3º Facultar al Alcalde para elevar a la consideración del Pleno de la Corporación el acuerdo 1º), anterior.

En Fuenlabrada, a dos de diciembre de 2019.

El Alcalde.

Fdo.: Fco. Javier Ayala Ortega.

Código Seguro de Verificación	IV6R67R6HU7JSS77W5UA4FZOAY	Fecha	03/12/2019 12:10:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		03/12/2019 12:10:47
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R67R6HU7JSS77W5UA4FZOAY	Página	1/1

